6

Ministerio de Educación y Justicia

Expte N°. 44.491/85.-

BUENOS AIRES, 27 SET 1985

VISTO el pedido formulado por la Direccion de la Escuela de Educacion Especial Nº 19 de la ciudad de Cordoba de pendiente de la Dirección Nacional de Educacion Especial, a fin de solicitar se designe con el nombre de "Beatriz Angelica MARTINEZ", al citado establecimiento, y

que la comunidad educativa propuso su nombre en la e, leccion realizada al respecto.

Que Beatriz Angélica Martinez asumio con entereza su problematica, siendo la primera alumna paralitica cerebral, - cuadripléjica de la escuela que sus padres con un reducido numero de otros padres fundaron por carecerse en ese medio de establecimientos para la educacion integral de discapacitados motores .

Que gestos como este son dignos de estimulo y merecen destacarse en la comunidad.

Por ello, -

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA RESUELVE:

ARTICULO 19: Imponer el nombre de "Beatríz Angélica MARTINEZ", a la Escuela de Educación Especial Nº 19 de la ciudad de Córdo ba, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial. ARTICULO 2º: Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Especial el cumplimiento de los Artículos 6º, 7º y 8º del Decreto Nº 19934/58.

ARTICULO 32: Registrese y pase a la Dirección Nacional de Educación Especial.

Ció Chi

DN. CAPLOS B. S. ALCOMADA ARAMBURS
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA